

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 05 OCT 2016

DECRETO N° 3479 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 24 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña MARÍA ANGELICA RODRIGUEZ MAUREIRA; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 24 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : MARÍA ANGELICA RODRIGUEZ MAUREIRA |
| ESTABLECIMIENTO | : Departamento de Educación |
| R. U. N. | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 12 de septiembre de 1972 |
| FUNCION | : Administrativa |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 24 de septiembre de 2016.- |
| HASTA | : 31 de diciembre de 2016.- |
| MOTIVO | : Necesidad del servicio |
| CALIDAD | : Plazo fijo |
| RENDA | : \$ 328.052- |
| A.F.P. - SALUD | : PROVIDA - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JR/LZ/CPG/CAJ/ebr.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-